

República de Colombia



Rama Judicial

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA

AVISA

Se requiere proveer; de manera temporal, el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06** del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, con ocasión del otorgamiento de las vacaciones a quien lo ocupa en propiedad, en el periodo comprendido entre el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y el dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive y la renuncia voluntaria aceptada en la presente fecha a la doctora Yasmin Aleyda Velasco Cárdenas, mediante resolución No. 001 del 07 de enero de 2025.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO de la convocatoria No 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Boyacá, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad y por el tiempo señalado la referida vacante.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico j02epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el lugar que ocupa en el registro de elegibles y el puntaje obtenido. Siendo pertinente advertir que, la postulación deberá efectuarse inmediatamente dentro del día siete (07) de enero de 2025 hasta el ocho (8) de enero del mismo año las 11:00 a.m., asimismo, que la vacante será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el art 68 de la Ley 2430 de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tunja -Boyacá, el día doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


ANGELA M. ROJAS GARCÍA
JUEZA(E)